



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal  
y Administrativa  
-Sistema de acceso Libre-  
Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre

## **ACUERDO DE 18 DE NOVIEMBRE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, POR EL QUE SE AMPLÍA LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

**Primero.**- Una vez comunicadas a este Tribunal la disponibilidad de plazas vacantes en el turno de promoción interna, se acuerda su acumulación al sistema general de este proceso selectivo de acceso libre de 36 plazas según el ámbito territorial de procedencia.

En el caso del ámbito del Ministerio de Justicia se retienen dos plazas en previsión de que los aspirantes del turno de promoción que acceden por el cupo de personas con discapacidad obtengan puntuación suficiente para incorporarse al sistema general de aquél proceso. En caso contrario, una vez finalizada la fase de concurso, se dictaría Acuerdo incrementándolas a este sistema de acceso libre.

En consecuencia, se amplía las relaciones provisionales de aspirantes, según el orden de puntuación y el ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas acrecentadas, y que figuran en el Anexo al presente Acuerdo, que sustituye al Anexo II del Acuerdo de 19 de octubre.

**Segundo.**- Los nuevos aspirantes que han resultado aprobados en esta ampliación y que se hayan presentado por alguno de los ámbitos territoriales con lengua oficial propia y que hubieran hecho constar en su instancia su opción de acreditar documentalmente su conocimiento de ésta, así como la valoración documental del conocimiento del Derecho Civil Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I.B de la Orden de convocatoria), aportarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, las certificaciones acreditativas correspondientes a la sede del Tribunal Delegado competente según el ámbito territorial por el que concurran, en las direcciones que se indican en la base 6.7.

**Tercero.**- Los nuevos opositores incluidos en estas relaciones de aprobados y que en su día solicitaron la celebración de la evaluación del conocimiento del Idioma Oficial Autonómico y de Derecho Foral, serán convocados próximamente a la realización de este ejercicio de carácter optativo, no eliminatorio.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. Fernando Sancho Gordo

---